



Universidad Nacional del Comahue
Consejo de Posgrado

RESOLUCIÓN N° 0028 -
NEUQUÉN, 22 de Agosto de 2016

VISTO, la Resolución Rectoral N° 682/16 que resuelve "APOYAR la formación del personal docente y técnico – administrativo de la Universidad Nacional del Comahue que reviste el carácter de «alumno regular de posgrado» (Ord. N° 263/15 Art. 8°), en carreras de esta misma Institución que ofrecen títulos con reconocimiento oficial vigente" mediante el Programa de subsidios para la finalización de posgrados y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Res. Rec. N° 682/16, es necesario constituir una Comisión *ad hoc* del Consejo de Posgrado para la selección de los postulantes al mencionado programa, cuya realización está prevista entre los días 31 de octubre y 11 de noviembre de 2016;

Que en la sesión ordinaria N° 5 del día 10 de Agosto de 2016, el Consejo de Posgrado trató el tema de la designación de los Jurados que integrarán la citada Comisión *ad hoc*;

Que los Consejeros que se propusieron en calidad de jurado para integrar dicha comisión son: Dra. Natalia GUIÑAZÚ (Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud), Dr. Victor MEDINA (Facultad de Ciencias Agrarias), Mg. Lucía TAMAGNI (Facultad de Turismo), Mg. Julio MONASTERIO (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), Dr. Francisco CAMINO VELA (Facultad de Humanidades), Mg. Sandra BERTOLDI (Centro Universitario Regional Zona Atlántica), Dra. Glenda MIRALLES (Ciencias de la Educación), Dra. Teresa ACUÑA (Facultad de Lenguas) y Dra. Alejandra MARIANO (Faculta de Ingeniería);

Que el Consejo de Posgrado, en su sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 2016, aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión *ad hoc*;

Por ello:

EL CONSEJO DE POSGRADO DE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, conforme a lo establecido por la Res. Rec. N° 682 del 22 de agosto de 2016, como Jurados miembros integrantes de la Comisión *ad hoc* para la selección de los beneficiarios del Programa de Subsidios para la Finalización de Posgrados de alumnos regulares docentes y técnicos administrativos de la UNCo, a los Consejeros siguientes:

Jurados Titulares:

Mg. Sandra BERTOLDI (DNI: 16.959.175), CURZA.
Dr. Francisco CAMINO VELA (DNI: 18.872.425), FAHU.
Dra. Natalia GUIÑAZÚ (DNI: 25.308.147), FACIAS.
Dr. Víctor MEDINA (DNI: 11.944.511), FACA.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo de Posgrado

0028-

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 22 de Agosto de 2016

Dra. Glenda MIRALLES (DNI: 22.920.465), FACE.
Mg. Julio MONASTERIO (DNI: 27.929.562), FADECS.
Mg. Lucía TAMAGNI (DNI: 11.612.495), FATU.

Jurados Suplentes:

Dra. Teresa ACUÑA (DNI: 11.600.650), FALE.
Dra. Alejandra MARIANO (DNI: 23.209.410), FAIN.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dr. EDUARDO H. MOMBELLO
DIRECTOR DE POSGRADO
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE